INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Mayo 3 de 1999

Señores
ACCIONISTAS DE
MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En mi condición de Comisario, he revisado y chequeado el Balance, Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 1998 de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y detallo a continuación principales procedimientos de la revisión:

- Comparación de saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- Revisión de la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general, así como de las cuentas de ingresos y gastos.
- Los libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en de acuerdo a lo que determina la ley.
- Revisé los cálculos y contabilización de la aplicación del sistema de corrección monetaria, la reserva por revalorización del patrimonio y la reexpresion monetaria.
- Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- Es mi opinión que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados ajustándose a las normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- Por otra parte revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que se ha dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimientos en las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias. Además debo dejar constancia que he recibido toda la colaboración necesaria de los Administradores para el desarrollo de mi actividad.
- En cuanto al control interno, estos se manejan en forma cuidadora sobre la cual no tengo ninguna observación.
- Debo indicar que existió convocatoria a Junta General y no hubo propuestas de remoción de los Administradores ni denuncias sobre su gestión.
- Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone la presentación de este informe.

Muy atentamente,

María de Lourdes Pacheco
COMISARIO